



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

**COMITÉ DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**

Distr.
GENERAL

CFA(XXXV)/2 Rev.1
28 de octubre de 2020

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

TRIGÉSIMO QUINTO PERÍODO DE SESIONES
Del 9 al 13 de noviembre de 2020
Reunión virtual

**PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO APROBADO
PARA EL BIENIO ECONÓMICO DE 2020 Y 2021**

	<u>Página</u>
Cuadro 1 - Presupuesto administrativo aprobado para los ejercicios económicos de 2020 y 2021	
Gastos administrativos básicos	1
Cuadro 2 - Presupuesto administrativo aprobado para los ejercicios económicos de 2020 y 2021	
Gastos operativos básicos	3
Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2020	4
Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2021	5
Memoria explicativa	6
Anexo I - Plantilla de personal – 2020-2021	13
Anexo II - Contribuciones de los miembros aprobadas para 2020-2021	14

Cuadro 1

Presupuesto administrativo aprobado para el bienio económico 2020-21								
Parte A. GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS								
(en dólares estadounidenses)								
[Cálculos basados en las tasas y escalas vigentes de agosto de 2019]								
[Tipo de cambio ONU: USD.1.00 = JPY.106.41]								
Rubro presupuestario	Descripción	2019	2020		2021			
		Asignación aprobada	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD
A. SUELDOS Y PRESTACIONES								
A1.	Sueldos	2,375,237	2,394,968	1,130,425	1,264,543	2,430,893	1,147,381	1,283,512
A2.	Reembolso impositivo (no incl. en el total)	382,632 (a)	283,692 (a)	283,692	0	295,271 (a)	295,271	0
A3.	Reajuste por lugar de destino	953,278	969,103	0	969,103	983,640	0	983,640
A4.	Subsidio de alquiler	2,476	2,512	0	2,512	2,512	0	2,512
A5.	Subsidio de educación (incl. viaje de educ.)	298,730	293,244	8,797	284,447	293,244	8,797	284,447
A6.	Prestación por personas a cargo	182,979	197,841	81,906	115,935	200,809	83,135	117,674
A7.	Vacaciones en el país de origen	96,000	89,400	72,950	16,450	96,000	78,336	17,664
A8.	Prima de idiomas	0	0			0		
A9.	Horas extraordinarias	24,799	23,859	23,811	48	24,217	24,169	48
A10.	Subsidio por movilización y lugar de destino difícil	10,800	5,346	0	5,346	5,346	0	5,346
A11.	Asig. por separación del servicio	91,170	90,248	0	90,248	90,248	0	90,248
A12.	Gastos de mudanza	29,700	29,403	8,233	21,170	29,403	8,233	21,170
A13.	Viajes de repat. /contratación	40,240	67,838	34,733	33,105	39,838	20,397	19,441
	Total Componente:	4,105,409	4,163,762	1,360,855	2,802,907	4,196,150	1,370,448	2,825,702
B. GASTOS DE INSTALACIÓN								
B1.	Subsidio por misión	47,430	53,221	0	53,221	35,963	0	35,963
B2.	Pago de suma global	53,035	59,357	0	59,357	42,428	0	42,428
	Total Componente:	100,465	112,578	0	112,578	78,391	0	78,391
C. VIAJES OFICIALES								
C1.	Transporte/pasajes	91,465	101,295	27,724	73,571	101,295	27,724	73,571
C2.	Viáticos y gastos de viaje	45,754	54,905	0	54,905	54,905	0	54,905
	Total Componente:	137,219	156,199	27,724	128,475	156,199	27,724	128,475
D. SEGURIDAD SOCIAL								
D1.	Caja de previsión	620,080	648,303	59,644	588,659	658,028	60,539	597,489
D2.	Seguro por accidente/enfermedad	251,687	158,629	32,836	125,793	161,009	33,329	127,680
D3.	Sistema de seguridad social japonés	151,924	168,191	108,147	60,044	170,714	109,769	60,945
	Total Componente:	1,023,691	975,123	200,627	774,496	989,751	203,637	786,114
E. ACTIVIDADES ESPECIALES								
E1.	Consultores	34,728	30,822	3,366	27,456	30,822	3,366	27,456
E2.	Talleres y reuniones	13,069	10,158	2,780	7,378	10,158	2,780	7,378
E3.	Otras actividades (Asesor Jurídico)	11,741	11,782	1,649	10,133	11,782	1,649	10,133
	Total Componente:	59,538	52,762	7,795	44,967	52,762	7,795	44,967
F. PROCESAMIENTO DE DATOS								
F1.	Software y servicio de mantenimiento de computadoras	56,052	56,953	36,917	20,036	56,953	36,917	20,036
F2.	Red, equipos de informática y suministros	84,946	86,299	55,395	30,904	86,299	55,395	30,904
F3.	Capacitación y desarrollo de personal	6,670	6,764	3,859	2,905	6,764	3,859	2,905
	Total Componente:	147,668	150,016	96,171	53,845	150,016	96,171	53,845

(a) Gastos costeados por Japón (no incluidos en los cálculos totales) y aplicables únicamente a los ciudadanos japoneses o residentes permanentes en Japón. Los montos estimados también tienen en cuenta los saldos acumulados de años anteriores.

Rubro presu- puestario	Descripción	2019		2020		2021			
		Asignación aprobada		Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD
G.	OTROS GASTOS								
G1.	Comunicaciones	46,225		36,980	24,333	12,647	36,980	24,333	12,647
G2.	Publicaciones	29,639		30,010	15,125	14,885	30,010	15,125	14,885
G3.	Transporte	85,763		71,103	44,795	26,308	71,103	44,795	26,308
G4.	Biblioteca	12,894		12,995	4,121	8,874	12,995	4,121	8,874
G5.	Suministros	42,184		31,826	19,538	12,288	31,826	19,538	12,288
G6.	Gastos de representación y atenciones sociales	13,532		15,701	7,924	7,777	15,701	7,924	7,777
G7.	Gastos bancarios	24,086		24,312	9,190	15,122	24,312	9,190	15,122
G8.	Auditoría	140,962		142,903	79,325	63,578	142,903	79,325	63,578
G9.	Gastos varios	6,415		6,416	27	6,389	6,416	27	6,389
	Total Componente:	401,700		372,246	204,378	167,868	372,246	204,378	167,868
H.	REUNIONES DEL CONSEJO								
H1.	Gastos no sufragados por el país anfitrión	8,651		8,801	6,161	2,640	8,801	6,161	2,640
H2.	Reunión del Consejo fuera de Japón	200,000 (b)		200,000 (b)	0	200,000	200,000 (b)	0	200,000
	Total Componente:	208,651		208,801	6,161	202,640	208,801	6,161	202,640
I.	GASTOS FINANCIADOS POR JAPÓN (no incl. en el total)								
I1.	Oficina, equipos, servicios públicos	511,979 (c)		520,083 (c)	520,083	0	529,340 (c)	529,340	0
I2.	Reuniones del Consejo	0 (d)		405,490 (c)	236,806	168,684	0 (d)	0	0
I3.	Viajes iniciales	0 (c)		0 (c)	0	0	0 (c)	0	0
I4.	Gastos de mudanza	0 (c)		0 (c)	0	0	0 (c)	0	0
I5.	Personal de apoyo	91,012 (c)		100,307 (c)	100,307	0	100,307 (c)	100,307	0
	Total Componente:	602,991 (c,d)		1,025,880 (c)	857,196	168,684	629,647 (c,d)	629,647	0
J.	IMPREVISTOS/RESERVA ESPECIAL	--		--	--	--	--	--	--
	Total Componente:	--		--	--	--	--	--	--
K.	ASIGNAC. DE LA RESERVA DE CAPITAL DE TRABAJO	--		--	--	--	--	--	--
	TOTAL GLOBAL:	6,184,341		6,191,487	1,903,711	4,287,776	6,204,316	1,916,314	4,288,002
<p>(b) El Consejo, en virtud de su Decisión 7(XLVI), decidió que "los costos de celebración del período de sesiones del Consejo fuera de la sede, cubiertos por el presupuesto para un bienio dado, se dividirán por partes iguales entre los dos años del bienio y no podrán superar un monto total máximo de US\$400.000". El monto de US\$200.000 (50%) incluido en el presupuesto de 2020 se transferirá para su adjudicación en 2021 con el fin de cubrir los gastos de celebración del período de sesiones del Consejo, a celebrarse fuera de Japón en 2021.</p>									
<p>(c) Pago directo o reembolso a cargo de Japón basado en los gastos incurridos (no incluido en las estimaciones totales). Las cifras son estimaciones basadas en gastos incurridos en años anteriores.</p>									
<p>(d) Período de sesiones del Consejo a celebrarse fuera de Japón y gastos no reembolsados por Japón (no incluido en las estimaciones totales).</p>									

Cuadro 2

Presupuesto administrativo aprobado para el bienio económico 2020-21								
Parte B. GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS								
(en dólares estadounidenses)								
[Cálculos basados en las tasas y escalas vigentes de agosto de 2019]								
[Tipo de cambio ONU: USD.1.00 = JPY.106.41]								
Rubro presu- puestario	Descripción	2019		2020		2021		
		Asignación aprobada	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD	Total estimado	Componente en JPY	Componente en USD
O.	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN							
O1.	Publicaciones (inclusive TFU)	260,000	195,000	11,330	183,670	195,000	11,330	183,670
O2.	Divulgación (conferencias, eventos paralelos, stands de exposición)	90,000	155,000	15,190	139,810	155,000	15,190	139,810
O3.	Sitio web de la OIMT	85,000	85,000	35,700	49,300	85,000	35,700	49,300
	Total Componente:	435,000	435,000	62,220	372,780	435,000	62,220	372,780
P.	REUNIONES DE EXPERTOS CONVOCADAS POR EL CONSEJO							
P1.	Talleres/reuniones de expertos	140,000	110,000	43,120	66,880	110,000	43,120	66,880
P2.	Otras reuniones convocadas por decisión del Consejo	0	0	0	0	0	0	0
	Total Componente:	140,000	110,000	43,120	66,880	110,000	43,120	66,880
Q.	ACTIVIDADES RELACIONADAS CON POLÍTICAS (Artículo 24)							
Q1.	Plan de acción	0	0	0	0	0	0	0
Q2.	Directrices, manuales, estudios, etc.	0	0	0	0	0	0	0
	Total Componente:	0	0	0	0	0	0	0
R.	ESTADÍSTICAS, ESTUDIOS E INFORMACIÓN							
R1.	Servicio de Información del Mercado (MIS)	210,000	210,000	39,690	170,310	210,000	39,690	170,310
R2.	Debate sobre el mercado	35,000	35,000	17,640	17,360	35,000	17,640	17,360
R3.	Estudios pertinentes del mercado	0	0	0	0	0	0	0
R4.	Trabajo estadístico	20,000	20,000	0	20,000	20,000	0	20,000
	Total Componente:	265,000	265,000	57,330	207,670	265,000	57,330	207,670
S.	INFORME ANUAL Y RESEÑA BIENAL							
S1.	Informe anual	30,000	30,000	18,480	11,520	30,000	18,480	11,520
S2.	Reseña bienal	50,000	60,000	5,040	54,960	60,000	5,040	54,960
S3.	Fomento del intercambio de opiniones	0	0	0	0	0	0	0
	Total Componente:	80,000	90,000	23,520	66,480	90,000	23,520	66,480
	TOTAL GLOBAL:	920,000	900,000	186,190	713,810	900,000	186,190	713,810
PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO TOTAL:		7,104,341	7,091,487			7,104,316		

<u>Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2020</u>		
(en dólares estadounidenses)		
A. GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS		
1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2020 (Ver páginas 3-4)	\$6,191,487.00
2	<u>Más descuentos a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2020-2021 (50%) */</u>	\$144,400.00
3	<u>Más</u> (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2019	\$1.00
		<hr/>
Contribuciones de los miembros propuestas para 2020		\$6,335,888.00
(a) Miembros productores (50%)		\$3,167,944.00
(b) Miembros consumidores (50%)		\$3,167,944.00
B. GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS		
1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2020 (Ver página 5)	\$900,000.00
2	<u>Más descuento a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2020-2021 (50%) */</u>	\$27,421.00
3	<u>Menos</u> (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2019	(\$1.00)
		<hr/>
Contribuciones de los miembros propuestas para 2020		\$927,420.00
(a) Miembros productores (20%)		\$185,484.00
(b) Miembros consumidores (80%)		\$741,936.00
C. TOTAL DE CONTRIBUCIONES NETAS PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE 2020 (Ver páginas 24-25)		
1	Contribuciones de los miembros propuestas para 2020	\$7,263,308.00
(a) Miembros productores		\$3,353,428.00
(b) Miembros consumidores		\$3,909,880.00
2	Contribuciones <u>netas</u> de los miembros propuestas para 2020	\$7,091,488.00
(a) Miembros productores		\$3,311,658.00
(b) Miembros consumidores		\$3,779,830.00
<p>*/ Conforme al párrafo 8 del artículo 19 del Convenio, a todos aquellos miembros que paguen íntegramente sus contribuciones a la Cuenta Administrativa en el plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que tales contribuciones sean exigibles, se les aplicará un descuento a la tasa que establezca periódicamente el Consejo. Tales descuentos se aplicarán en forma de rebajas a las contribuciones cobradas a esos miembros en el bienio económico siguiente a aquél en el cual se hayan hecho acreedores al descuento, y el valor total de dichos descuentos se computará como parte de los gastos previstos descritos en el apartado (a) del párrafo 2 del artículo 2 del presente reglamento, para la Cuenta Administrativa del mencionado bienio económico.</p> <p>(Reglamento financiero y de proyectos de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Capítulo III, Artículo 4, párrafo 4)</p>		

<u>Resumen de ingresos y gastos previstos para el ejercicio económico de 2021</u>		
(en dólares estadounidenses)		
A. GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS		
1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2021 (Ver páginas 3-4)	\$6,204,316.00
2	<u>Más descuentos a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2020-2021 (50%) */</u>	\$144,399.00
3	<u>Menos</u> (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2019	(\$1.00)
		<hr/>
	Contribuciones de los miembros propuestas para 2021	\$6,348,714.00
	(a) Miembros productores (50%)	\$3,174,357.00
	(b) Miembros consumidores (50%)	\$3,174,357.00
B. GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS		
1	Gastos previstos para el ejercicio económico de 2021 (Ver página 5)	\$900,000.00
2	<u>Más descuento a los miembros por el pago puntual de sus contribuciones en 2020-2021 (50%) */</u>	\$27,421.00
3	<u>Menos</u> (uso parcial de) intereses bancarios devengados en 2019	(\$1.00)
		<hr/>
	Contribuciones de los miembros propuestas para 2021	\$927,420.00
	(a) Miembros productores (20%)	\$185,484.00
	(b) Miembros consumidores (80%)	\$741,936.00
C. TOTAL DE CONTRIBUCIONES NETAS PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO DE 2021 (Ver páginas 26-27)		
1	Contribuciones de los miembros propuestas para 2021	\$7,276,134.00
	(a) Miembros productores	\$3,359,841.00
	(b) Miembros consumidores	\$3,916,293.00
2	Contribuciones <u>netas</u> de los miembros propuestas para 2021	\$7,104,313.00
	(a) Miembros productores	\$3,318,070.00
	(b) Miembros consumidores	\$3,786,243.00
<p>*/ Conforme al párrafo 8 del artículo 19 del Convenio, a todos aquellos miembros que paguen íntegramente sus contribuciones a la Cuenta Administrativa en el plazo de cuatro meses contados a partir de la fecha en que tales contribuciones sean exigibles, se les aplicará un descuento a la tasa que establezca periódicamente el Consejo. Tales descuentos se aplicarán en forma de rebajas a las contribuciones cobradas a esos miembros en el bienio económico siguiente a aquél en el cual se hayan hecho acreedores al descuento, y el valor total de dichos descuentos se computará como parte de los gastos previstos descritos en el apartado (a) del párrafo 2 del artículo 2 del presente reglamento, para la Cuenta Administrativa del mencionado bienio económico. (Reglamento financiero y de proyectos de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, Capítulo III, Artículo 4, párrafo 4)</p>		

MEMORIA EXPLICATIVA

Este presupuesto administrativo aprobado para los ejercicios económicos del bienio 2020-2021 se calculó utilizando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas para el mes de agosto de 2019 de USD 1 = JPY 106,41. Según la decisión adoptada por el Consejo en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, en el presupuesto administrativo aprobado se utilizó el tipo de cambio oficial vigente en el mes en que fue preparado (agosto de 2019) y no será reajustado cuando el Comité de Finanzas y Administración examine el presupuesto (en diciembre de 2019).

El tipo de cambio de USD 1 = JPY 106,41 utilizado en los cálculos de este presupuesto administrativo aprobado para el bienio económico es un 2,42% mayor que la tasa de USD 1 = JPY 109,05 aplicada en los cálculos del presupuesto de 2019, aprobado por el Consejo en noviembre de 2017. En las notas que aparecen a continuación se detallan otros aumentos o reducciones incorporados al presupuesto administrativo aprobado.

GASTOS ADMINISTRATIVOS BÁSICOS

A. Sueldos y prestaciones

Al igual que en años anteriores, los cálculos del presupuesto administrativo aprobado para los ejercicios económicos del bienio 2020-2021 se basan en las tasas y escalas vigentes de las Naciones Unidas conforme a las cláusulas 2.2 y 2.3 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT. En el sitio web de la Comisión Internacional de Servicio Civil (ICSC) [<http://icsc.un.org/>] se puede obtener información y datos sobre las tasas y escalas de sueldos de las Naciones Unidas.

En el Anexo I se muestra la plantilla de personal de la Secretaría con un desglose de todos los puestos establecidos para 2020-2021. Como se puede observar, el número total de miembros del personal se ha mantenido en 30, el mismo nivel que en el bienio anterior (2018-2019).

La plantilla de personal incluye también los puestos de los dos Funcionarios Regionales (uno para África y otro para América Latina) que fueron financiados a través del Fondo de Apoyo al Programa de la Cuenta Especial. Sin embargo, estos puestos fueron discontinuados en 2017 debido a que se agotaron los recursos del Fondo de Apoyo al Programa a raíz del deterioro financiero y será difícil continuarlos a menos que se determinen otras fuentes de financiación. Además, en los últimos años, la plantilla de personal de la Secretaría incluye puestos financiados por el Gobierno de la Ciudad de Yokohama de acuerdo con el documento ITTC(III)/9 del Consejo. Los costos de todos estos puestos no se incluyen en los gastos del presupuesto administrativo aprobado para el bienio económico de 2020-2021 presentado en este documento.

A1. Sueldos

Las Naciones Unidas reajustó su escala de sueldos en 2019. Los funcionarios del cuadro profesional y categorías superiores reciben sus sueldos en dólares estadounidenses, mientras que los sueldos de los empleados de la categoría de servicios generales se fijan y pagan en yenes japoneses. Esta partida presupuestaria normalmente registraría un aumento de alrededor de un 2,0% anual debido a los incrementos salariales conformes a los niveles establecidos en las escalas de sueldos vigentes de las Naciones Unidas, siempre que los servicios prestados sean satisfactorios, de conformidad con la cláusula 2.4 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT.

A2. Reembolso impositivo

De conformidad con la cláusula 2.11 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT, el reembolso de impuestos se calcula únicamente para los funcionarios que son ciudadanos japoneses o residentes permanentes en Japón. Esta partida presupuestaria cubre el impuesto sobre la renta y el impuesto regional de Japón para tales miembros del personal. El costo es reembolsado en su totalidad por Japón y no representa un gasto del presupuesto administrativo, por lo que no se incluye en el presupuesto total. La suma estimada para 2020 asciende a un total de US\$283.692 y para 2021 se estima un total de US\$295.271, un valor ligeramente menor que el costo real debido a los reajustes para la incorporación del superávit resultante de los montos reembolsados por Japón a la Organización en relación con los gastos efectivos de años anteriores. Las estimaciones se calculan en base al número de miembros del personal que son ciudadanos japoneses o residentes permanentes en Japón.

A3. Reajuste por lugar de destino

El reajuste por lugar de destino se paga únicamente al personal del cuadro profesional y categorías superiores de conformidad con las escalas aplicables de ajustes por lugar de destino de las Naciones Unidas, según lo especificado en la cláusula 2.7 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT. La escala del reajuste por lugar de destino es la misma que la utilizada para el sueldo base (A1), donde un punto del

reajuste por destino equivale al uno por ciento del sueldo base. Este componente del presupuesto muestra un aumento de US\$15.825 (1,66%) en 2020 y un aumento de US\$30.362 (3,19%) en 2021 con respecto a la asignación presupuestaria del año 2019. Esto se debe principalmente al cambio registrado en el multiplicador de reajuste por lugar de destino, que pasó de 81,2 puntos en el presupuesto de 2019 a 85,5 puntos en el presupuesto de 2020-2021.

A4. Subsidio de alquiler

El subsidio de alquiler se calcula en base a los alquileres pagados a nivel local (en yenes japoneses). El monto presupuestado para 2020 y 2021, similar al de 2019, se calculó suponiendo que tanto un miembro del cuadro profesional como un miembro de una categoría superior podrían ser contratados en 2020 y 2021, y podrían reclamar un subsidio de alquiler. El monto presupuestado para este componente del presupuesto en los años 2020 y 2021 es de US\$2.512, lo que representa un aumento del 1,45% con respecto al monto aprobado para 2019.

A5. Subsidio de educación

En 2020-2021, el número de hijos de miembros del personal que recibirán un subsidio de educación seguirá siendo prácticamente igual que el de 2019.

A6. Prestación por personas a cargo

Estas prestaciones se calculan para personas a cargo del personal tanto de servicios generales como del cuadro profesional y categorías superiores. Este componente del presupuesto muestra un aumento de US\$14.862 (8,12%) en 2020 y otro aumento de US\$17.830 (9,74%) en 2021 con respecto a la asignación presupuestaria del año 2019 debido a los reajustes realizados en las estimaciones para los nuevos miembros del personal contratados en 2018-2019.

A7. Vacaciones en el país de origen

En el presupuesto de 2020 y 2021 se incluyen asignaciones para vacaciones en el país de origen de los miembros del personal con derecho a este beneficio y sus personas a cargo. Las asignaciones estimadas ascienden a US\$89.400 en 2020 para cuatro funcionarios del cuadro profesional y a US\$96.000 en 2021 para cinco funcionarios del cuadro profesional. El monto requerido varía de un año a otro porque los miembros del personal a quienes les corresponde este beneficio viajan a sus países de origen cada dos años, por lo cual el número de miembros del personal con derecho a vacaciones pagas en el país de origen es diferente cada año.

A8. Prima de idiomas

Conforme a las instrucciones del Comité de Finanzas y Administración, no se incluyó ninguna asignación para la prima de idiomas hasta que se considere necesaria en el futuro.

A9. Horas extraordinarias

La remuneración por el trabajo realizado en horas extraordinarias se paga únicamente al personal de la categoría de servicios generales y conforme al nivel salarial (en yenes japoneses). Los cambios de grado y/o categoría de los miembros del personal afectan la compensación de horas extraordinarias. Esta partida presupuestaria muestra una reducción del 3,79% en 2020 y 2,35% en 2021 con respecto a la asignación presupuestaria del año 2019.

A10. Subsidio por movilización y lugar de destino difícil

Este subsidio se paga únicamente por los primeros cinco años de servicio de los funcionarios del cuadro profesional y categorías superiores en dólares estadounidenses y, por lo tanto, no se ve afectado por las fluctuaciones de los tipos de cambio. En los presupuestos de 2020 y 2021 se incluyen asignaciones presupuestarias para la contratación programada de un funcionario del cuadro profesional y categorías superiores.

A11. Asignación por separación del servicio

Esta partida presupuestaria cubre el pago de asignaciones para aquellos miembros del personal que se retiran del servicio (subsidio de repatriación, vacaciones anuales acumuladas, etc.). Es difícil prever los cambios que se producirán en el personal en este sentido y normalmente se incluye una asignación en base a la separación de un solo miembro del personal.

- A12. Gastos de mudanza
- A13. Viajes de repatriación/contratación

Estas partidas presupuestarias cubren los gastos de la mudanza de enseres domésticos y efectos personales para la repatriación de los funcionarios con derecho a dichos pagos y su viaje de repatriación. Los funcionarios contratados para cubrir puestos ya previamente establecidos en la Secretaría y para quienes Japón no paga los gastos de mudanza, tienen igualmente derecho a una asignación para cubrir sus gastos de mudanza y el viaje inicial de contratación. Según se indicó para la partida A11 anterior, en el presupuesto de 2020 se incluyeron asignaciones para la contratación de un funcionario del cuadro profesional y categorías superiores. Además, se incluye una asignación para la separación del servicio/contratación de un miembro del cuadro profesional para cada año.

B. Gastos de instalación

- B1. Subsidio por misión
- B2. Pago de suma global

Este subsidio consiste en el pago de una suma equivalente a 30 días de viáticos para cada nuevo funcionario contratado, más 15 días de viáticos para el cónyuge acompañante y otros 15 días para cada hijo a cargo acompañante, y el pago de una suma global equivalente a un mes de sueldo si el funcionario decidiera optar por un subsidio reducido para gastos de mudanza. Al igual que en el caso de las partidas A11-13, en el presupuesto de 2020-2021 se incluyen asignaciones para el pago del subsidio por la contratación de un miembro del personal y también un funcionario del cuadro profesional y categorías superiores para 2020.

C. Viajes oficiales

El programa de trabajo de la Organización continúa ampliándose en áreas relacionadas con la actividad forestal a nivel internacional. Por lo tanto, existe la constante necesidad de celebrar consultas frecuentes y establecer contactos con los países miembros, la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) y otros organismos afines, así como con organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades del comercio de maderas y órganos pertinentes de las Naciones Unidas, lo cual supone varios viajes del Director Ejecutivo y el personal de la Secretaría con el fin de fortalecer la cooperación y responder a las inquietudes de los países miembros, además de obtener comentarios e información sobre los hechos acontecidos en el mundo que puedan influir en el trabajo y la situación de la Organización. Al igual que en años anteriores, los viajes propuestos permitirán asimismo la participación de la OIMT en una diversidad de conferencias, seminarios y encuentros internacionales sobre temas relacionados con las actividades de la Organización, así como otros viajes necesarios para difundir los resultados del trabajo de la OIMT. La asignación presupuestaria para 2020 y 2021 aumentó con el fin de incrementar la presencia de la OIMT en los eventos internacionales clave y permitirle a la vez buscar oportunidades para respaldar sus esfuerzos de recaudación de fondos.

D. Seguridad social

- D1. Caja de Previsión

Se ha presupuestado un aumento del 4,55% en 2020 y del 6,12% en 2021 con respecto a la asignación adjudicada en 2019 para la partida presupuestaria D1 (Caja de Previsión). Conforme a la cláusula 5.1 del Reglamento de Personal de la OIMT, se deben tomar disposiciones para establecer y administrar una Caja de Previsión con la participación conjunta de la Organización y los miembros del personal, en ambos casos a las tasas porcentuales fijadas por la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU). Por consiguiente, se incluyen asignaciones para cubrir la contribución de la Organización a la Caja de Previsión y todos los gastos operativos relacionados con la administración del fondo, inclusive los costos de transacción.

- D2. Seguro por accidente/enfermedad

Se ha presupuestado una reducción de US\$93.058 en 2020 y de US\$90.678 en 2021 con respecto a la asignación adjudicada en 2019 para la partida presupuestaria D2 (Seguro por accidente/enfermedad) en base a las últimas estimaciones para la plantilla de personal actual. Conforme a la cláusula 504 del Reglamento de Personal de la OIMT, la Organización debe ofrecer a los miembros del personal un plan de seguros que establezca indemnizaciones en los casos de fallecimiento, lesiones o enfermedad imputables al desempeño de sus funciones oficiales; la Organización debe sufragar las primas correspondientes y facilitar un plan de seguro médico subsidiado por la OIMT.

D3. Sistema de seguridad social de Japón

En esta partida, se ha presupuestado un aumento de US\$ 16.267 (10,71%) para 2020 y otro aumento de US\$ 18.790 (12,37%) para 2021 con respecto a la asignación de 2019, con el fin de cubrir los aportes de seguridad social y seguros jubilatorios para el personal japonés conforme al sistema de seguridad social del país. Todos los gastos de esta partida se pagan en yenes japoneses y, por lo tanto, se ven afectados por las fluctuaciones del tipo de cambio. Las asignaciones se calculan en base a la plantilla de personal.

E. Actividades especiales

La partida **E1** (Consultores) cubre la financiación de los servicios de consultoría/asesoramiento contratados para complementar las labores de la Secretaría, y la partida **E2** (Talleres y reuniones) se utiliza para financiar las actividades relacionadas con la participación y el patrocinio de la OIMT en diferentes reuniones de interés para la Organización.

La partida **E3** (Otras actividades) incluye una asignación para contratar los servicios de un Asesor Jurídico.

F. Procesamiento de datos

F1. Software y servicio de mantenimiento de computadoras

Esta partida presupuestaria cubre los costos del contrato anual del servicio de mantenimiento de la red de computadoras de la Secretaría, las licencias del software y los costos de actualización del software existente.

F2. Red, equipos de informática y suministros

Los fondos correspondientes a este subcomponente del presupuesto cubren los gastos de alojamiento/dominio y mantenimiento de la conexión de banda ancha, los sistemas de control interno, la página web de la OIMT y otra infraestructura informática. También se incluyen en esta partida presupuestaria el reemplazo de equipos de computación obsoletos y el costo de materiales para las computadoras (servidores, dispositivos para el almacenamiento de datos, tóner para impresoras, pantallas, etc.).

F3. Capacitación y desarrollo de personal

Para 2020 y 2021 se ha presupuestado un aumento del 1,41% para la capacitación y el desarrollo del personal. Seguirá siendo necesario que el personal, tanto del cuadro profesional como de la categoría de servicios generales, asista a jornadas de capacitación y desarrollo de personal a fin de aprender acerca de nuevos avances y profundizar conocimientos en los ámbitos adecuados.

G. Otros gastos

G1. Comunicaciones

Esta partida presupuestaria incluye los gastos de teléfono, facsímil, correos y servicio de correo privado internacional, según sea necesario. La asignación presupuestaria correspondiente a esta partida incluye una reducción de US\$9.245 (20,00%) debido a las medidas de ahorro tomadas para reducir gastos.

G2. Publicaciones

Al igual que en años anteriores, la Organización producirá material publicitario, así como también otras publicaciones que sean estipuladas por el Consejo y para las cuales no se hayan asignado fondos en la Cuenta Especial. La asignación estimada para esta partida muestra un aumento del 1,25% con respecto al año anterior debido a la diferencia en el tipo de cambio.

G3. Transporte

La asignación para esta partida presupuestaria muestra una reducción de US\$14.660 (17,09%) con respecto a las de años anteriores debido a las medidas de ahorro tomadas para reducir gastos. Esta asignación cubre los costos de gasolina y mantenimiento de los dos vehículos oficiales, así como también el transporte local de miembros del personal, que utilizan en su mayoría transporte público para fines oficiales (p.ej. para asistir a reuniones pertinentes en Japón, etc.) y para los retiros organizados para el personal.

G4. Biblioteca

La asignación para gastos de biblioteca muestra un aumento de US\$101 (0,78%) debido a la diferencia en el tipo de cambio.

G5. Suministros

La asignación presupuestaria correspondiente a esta partida ha registrado una reducción de US\$10.358 (24,55%) debido a las medidas de ahorro tomadas para reducir gastos. Esta asignación cubre los gastos de suministros utilizados en las operaciones cotidianas de la Secretaría, tales como artículos de escritorio, papel, y reemplazo de muebles y equipos.

G6. Gastos de representación y atenciones sociales

Esta partida muestra un aumento de US\$ 2.169 con respecto al presupuesto del año anterior debido a la diferencia del tipo de cambio y a las mayores oportunidades para establecer contactos e intercambios.

G7. Gastos bancarios

Esta partida incluye un aumento de US\$ 226 (0,94%) con respecto al presupuesto del año anterior para cubrir las diferencias en los tipos de cambio. La asignación cubre los gastos bancarios relacionados con las transacciones vinculadas a la Cuenta Administrativa y las contribuciones recibidas de los miembros.

G8. Auditoría

Los auditores deben ser elegidos por el Consejo entre varias firmas auditoras calificadas de Japón, que normalmente presentan sus facturas a la Organización en yenes japoneses. Además de la auditoría externa anual, la OIMT realiza auditorías internas y servicios adicionales de auditoría según sea necesario de conformidad con el Reglamento Financiero. Esta partida presupuestaria registra un aumento de US\$1.941 (1,38%) con respecto a la asignación del año anterior debido a la diferencia en el tipo de cambio.

G9. Gastos varios

Para los años 2020 y 2021, se ha estimado y presupuestado un nivel similar de gastos para este componente presupuestario a fin de cubrir los costos que no puedan incluirse en otros rubros, como gastos de participación en reuniones o gastos imprevistos aprobados por decisión del Director Ejecutivo.

H. Reuniones del Consejo

El componente presupuestario H1 (Costos no sufragados por el país anfitrión) es para cubrir los costos relacionados con las reuniones del Consejo no reembolsados por Japón (partida "1.2") o los gastos no cubiertos por el país anfitrión cuando los períodos de sesiones del Consejo se celebran fuera de Japón. En esta partida del presupuesto aprobado para 2020 y 2021, se ha incluido una asignación de US\$8.801 (lo que supone un aumento de US\$150). El aumento registrado se debe a la diferencia en el tipo de cambio.

A través de su Decisión 7(XLVI), el Consejo decidió que "los costos de celebración del período de sesiones del Consejo fuera de la sede, cubiertos por el presupuesto administrativo para un bienio dado, se dividirán por partes iguales entre los dos años del bienio y no podrán superar un monto total máximo de US\$400.000". En el presupuesto de 2020, se ha presupuestado un monto de US\$200.000 para la partida presupuestaria H.2 (Reunión del Consejo fuera de Japón) y se agregará a la asignación del mismo monto adjudicada en el presupuesto de 2021 a fin de cubrir los gastos de celebración del período de sesiones del Consejo fuera de Japón en 2021.

I. Costos financiados por Japón

Ciertos costos, como las oficinas, los servicios públicos y la mayor parte de los equipos (partida I.1), son cubiertos íntegramente por el Gobierno de Japón a través del Gobierno de la Ciudad de Yokohama. Asimismo, Japón contribuye con dos empleados de apoyo (partida I.5). Además, como parte de las facilidades ofrecidas por el gobierno anfitrión, Japón se hace cargo de los costos de los períodos de sesiones del Consejo que se celebran en la sede de la OIMT en Yokohama (partida I.2). Sin embargo, a partir del decimoséptimo período de sesiones del Consejo, los gastos de traducción de documentos se limitaron a un máximo de USD 85.000,00 por período de sesiones. Los gastos que excedan este monto se deben pagar con cargo a la Cuenta Especial, para lo cual se han asegurado fondos conforme a la Decisión 4(XV). Por otra parte, Japón decidió que a partir de 2007, ya no proporcionaría respaldo para cubrir parcialmente los costos relacionados con los períodos de sesiones del Consejo celebrados fuera de la sede [Decisión 4(XLII)].

J. Reserva para imprevistos

En su trigésimo primer período de sesiones (Yokohama, noviembre de 2001), el Consejo aprobó la recomendación del décimo período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración (CFA) de aumentar el "Fondo Especial de Reserva" de un nivel previo de US\$ 600.000,00 a US\$ 1.500.000,00, transfiriendo un monto de US\$ 900.000,00 de la Reserva de Capital de Trabajo de la Cuenta Administrativa al Fondo de Reserva. Además, en su quincuagésimo segundo período de sesiones (Yokohama, noviembre de 2016), el Consejo, por recomendación del Comité de Finanzas y Administración (CFA), aumentó el "Fondo Especial de Reserva" de un nivel previo de US\$ 1.500.000,00 a US\$ 1.850.000,00, transfiriendo un monto de US\$ 350.000,00 de la Reserva de Capital de Trabajo. Posteriormente, el Consejo, en su quincuagésimo tercer período de sesiones (Yokohama, diciembre de 2017), por recomendación del Comité de Finanzas y Administración (CFA), volvió a aumentar el "Fondo Especial de Reserva" de US\$ 1.850.000 a US\$ 2.500.000, transfiriendo un monto de US\$ 650.000 de la Reserva de Capital de Trabajo. Este "Fondo Especial de Reserva" (de **US\$ 2.500.000,00**) podrá ser utilizado únicamente según lo estipule el Consejo.

En el presupuesto administrativo aprobado para los ejercicios económicos de 2020 y 2021 no se incluye ninguna asignación para imprevistos; por lo tanto, cualquier déficit inesperado que pudiera darse en el presupuesto deberá financiarse a través de la Reserva de Capital de Trabajo (de la Cuenta Administrativa), al igual que en años anteriores.

GASTOS OPERATIVOS BÁSICOS

O. Comunicación y divulgación

O.1 Publicaciones

La publicación principal de la Secretaría de la OIMT es *Actualidad Forestal Tropical* (TFU, por sus siglas en inglés), que se produce hasta cuatro veces al año y se distribuye ampliamente (en tres idiomas) entre los países miembros y el público general (con 15.000 suscriptores, principalmente de países en desarrollo). Esta partida presupuestaria cubre también la producción de las publicaciones de la Organización en sus series técnica (TS) y de políticas forestales (PS), así como la producción de afiches, folletos y otros materiales de relaciones públicas. Se ha incluido una reducción de US\$65.000 en esta partida para reflejar las medidas de ahorro de gastos que se adoptarán mediante la racionalización de procedimientos y la disminución del consumo de papel.

O.2 Actividades de divulgación

En esta partida presupuestaria, se incluyen los gastos relacionados con la presencia de la OIMT en las conferencias pertinentes, inclusive el patrocinio de stands de exposición y la producción de herramientas promocionales para difundir los materiales de la Organización y la celebración de eventos a fin de destacar diversos aspectos de la labor organizativa de la OIMT. Se ha presupuestado un aumento de US\$65.000 para incrementar los esfuerzos de divulgación en foros internacionales y comunicaciones públicas.

O.3 Sitio web de la OIMT

El nuevo sitio web de la OIMT requerirá el mismo monto de US\$ 85.000 para cubrir los gastos de mantenimiento y desarrollo periódico de nuevas funciones y modalidades. El sitio web ha sido diseñado con la incorporación de las modernas herramientas actualmente disponibles para intercambiar conocimientos y difundir la información a los usuarios en todos los idiomas oficiales de la OIMT.

P. Reuniones de expertos convocadas por el Consejo

En el caso del grupo de expertos para la evaluación de proyectos, se incluyen asignaciones presupuestarias con el fin de permitir la celebración de hasta dos reuniones por año, según sea necesario. Esta partida presupuestaria muestra una reducción de US\$ 30.000 para 2020 y 2021 debido a las medidas de ahorro tomadas para reducir gastos.

Q. Actividades de la Organización relacionadas con políticas (Artículo 24)

Q.1 Plan de acción

El nuevo plan de acción de la OIMT normalmente se produce cada seis años, antes de que finalice su período de vigencia. A fin de evitar aumentos repentinos en el presupuesto para ciertos años que requieren gastos en este rubro, cuando el Consejo tome la decisión de producir el nuevo plan de acción de la OIMT, la Secretaría propondrá el uso de fuentes de financiación alternativas, inclusive contribuciones voluntarias o la Reserva de Capital de Trabajo.

Q.2 Directrices, manuales, estudios, etc.

No se ha contemplado la producción de directrices, manuales o estudios en este presupuesto.

R. Estadísticas, estudios e información

R.1 Servicio de Información del Mercado (MIS)

Esta actividad comprende la continuación de la publicación quincenal del Servicio de Información del Mercado de la OIMT (MIS, por sus siglas en inglés), una actividad previamente ejecutada por la Secretaría mediante la prórroga del proyecto PD 16/03 Rev.4 (M). Por lo tanto, se solicita un monto estimado de US\$ 210.000 para cubrir los gastos de la publicación del boletín quincenal del Servicio de Información del Mercado, que incluye: (a) una suma de US\$ 197.000 para cubrir los costos de consultoría, inclusive un consultor principal a US\$ 90.000 y 11 corresponsales a un promedio de US\$ 10.000 al año por corresponsal; y (b) un monto de US\$ 10.000 para cubrir los gastos de suscripción a diversos informes pertinentes del mercado y otros gastos varios relacionados con la publicación del boletín.

R.2 Debate sobre el mercado

Esta actividad comprende la colaboración de la Secretaría con el Grupo Asesor del Comercio (GAC) en la organización y celebración del debate anual de la OIMT sobre el mercado y comercio mundial de las maderas tropicales durante los períodos de sesiones del Consejo en 2020 y 2021. La actividad es ejecutada por la Secretaría mediante la extensión del anteproyecto PPD 14/00 (M) – "Fortalecimiento del debate anual sobre el mercado". Se estima que se necesitará un monto de US\$ 35.000 para celebrar el debate anual sobre el mercado en 2020 y 2021. Los fondos están dirigidos a cubrir los gastos de viaje, viáticos y honorarios de cuatro oradores/presentadores y algunos otros gastos menores.

R.3 Estudios pertinentes del mercado

Las asignaciones de este subcomponente del presupuesto se han transferido a la partida S2. "Reseña Bienal", a fin de racionalizar los gastos relacionados con estudios del mercado vinculados a dicha reseña.

R.4 Actividades relacionadas con estadísticas

Para 2020 y 2021 se estimó un monto de US\$ 20.000 con el fin de cubrir los gastos de actualización y refuerzo de las estadísticas de la OIMT conforme al Artículo 27 del CIMT de 2006.

S. Informe anual y reseña bienal

S.1 Informe anual

Se solicita el mismo monto de US\$ 30.000 para cubrir los gastos de publicación del informe anual de la OIMT de 2019 (a publicarse en 2020) y el informe anual de la OIMT de 2020 (a publicarse en 2021) en los tres idiomas de trabajo de la Organización (inglés, español y francés).

S.2 Reseña bienal

El monto de US\$ 60.000 asignado en el presupuesto de 2020 es para el examen de los elementos preliminares de la reseña bienal. El monto de US\$ 60.000 asignado en el presupuesto de 2021 se necesita para la publicación de la reseña bienal prevista en ese año. El aumento de US\$ 10.000 con respecto a la asignación del año anterior se debe a la inclusión de un número mayor de análisis e informes en la reseña.

S3. Fomento del intercambio de opiniones

No se han incluido asignaciones en esta partida presupuestaria para este presupuesto.

Anexo I

<u>PLANTILLA DE PERSONAL – 2020 & 2021</u>		
		<u>Nivel</u>
<u>(i) Director Ejecutivo y cuadro profesional</u>		
1	Director Ejecutivo	ASG
2	Director (Comercio e Industria - CI)	D-1
3	Director (Operaciones - OP)	D-1
4	Director (Ordenación Forestal - F)	D-1
5	Oficial de Planificación, Control y Evaluación	P-5
6	Gerente de Proyectos (CI)	P-5
7	Gerente de Proyectos (F)	P-5
8	Analista de sistemas/mercados	P-5
9	Gerente de Proyectos (F)	P-4
10	Oficial de Comunicaciones & Divulgación	P-4
11	Gerente de Proyectos (F)	P-3
12	Oficial de Finanzas/Administración	P-3
<u>(ii) Personal de servicios generales</u>		
13	Secretario(a)/Asistente del Programa	GS-7
14	Asistente del Programa (CI)	GS-7
15	Asistente de Finanzas/Administración	GS-7
16	Asistente Estadístico (CI)	GS-7
17	Secretario(a) (F)	GS-6
18	Secretario(a) (ODE)	GS-6
19	Asistente de Finanzas/Administración	GS-6
20	Secretario(a) (F)	GS-6
21	Secretario(a)/Asistente del Programa	GS-6
22	Asistente Informático	GS-6
23	Asistente de Comunicaciones	GS-5
24	Asistente de Finanzas/Administración	GS-5
25	Asistente de Becas	GS-4
<u>(iii) Personal financiado con fondos de otras cuentas</u>		
<u>Personal financiado con el Fondo de Apoyo al Programa</u>		
26	Funcionario Regional de África	N/C
27	Funcionario Regional de América Latina	N/C
<u>(iv) Personal financiado por el Gobierno de la Ciudad de Yokohama</u>		
28	Secretario(a) (OP)	-
29	Secretario(a) (OP)	-
30	Chofer	-
		TOTAL: 30

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS PROPUESTAS PARA 2020

[Contribuciones totales estimadas: (A) Gastos administrativos básicos = US\$6335888; (b) Gastos operativos básicos = US\$927420]

(en dólares estadounidenses)

MIEMBROS PRODUCTORES	Votos (número)	Contribución fijada						Descuento	CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL
		Gastos administ. básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta		
África									
Benín	22	69,695		69,695	4,081		4,081	0	73,776
Camerún	22	69,695		69,695	4,081		4,081	0	73,776
República Centroafricana	22	69,695		69,695	4,081		4,081	0	73,776
Congo	22	69,695		69,695	4,081		4,081	0	73,776
Côte d'Ivoire	22	69,695		69,695	4,081		4,081	0	73,776
Rep. Dem. del Congo	22	69,695		69,695	4,081		4,081	0	73,776
Gabón	22	69,695		69,695	4,081		4,081	0	73,776
Ghana	22	69,695		69,695	4,081		4,081	0	73,776
Liberia	21	66,527		66,527	3,895		3,895	0	70,422
Madagascar	22	69,695		69,695	4,081		4,081	0	73,776
Malí	21	66,527		66,527	3,895		3,895	0	70,422
Mozambique	22	69,695		69,695	4,081		4,081	0	73,776
Togo	21	66,527	1,836	64,691	3,895	109	3,786	(1,945)	68,477
Asia & Pacífico									
Camboya	24	76,031	1,577	74,454	4,452	94	4,358	(1,671)	78,812
Fiji	14	44,351	2,315	42,036	2,597	138	2,459	(2,453)	44,495
India	28	88,702		88,702	5,194		5,194	0	93,896
Indonesia	90	285,115	7,334	277,781	16,693	438	16,255	(7,772)	294,036
Malasia	83	262,939	14,853	248,086	15,394	887	14,507	(15,740)	262,593
Myanmar	30	95,038		95,038	5,565		5,565	0	100,603
Papua Nueva Guinea	42	133,054		131,816	7,790		7,716	0	140,844
Filipinas	15	47,519	1,238	47,519	2,782	74	2,782	(1,312)	48,989
Tailandia	49	155,229		153,742	9,088		8,999	0	164,317
Viet Nam	16	50,687	1,487	50,687	2,968	89	2,968	(1,576)	52,079
América Latina									
Brasil	121	383,321		383,321	22,442		22,442	0	405,763
Colombia	23	72,863		72,863	4,266		4,266	0	77,129
Costa Rica	13	41,183	2,219	38,964	2,411	132	2,279	(2,351)	41,243
Ecuador	19	60,191		60,191	3,524		3,524	0	63,715
Guatemala	12	38,015	1,136	36,879	2,226	68	2,158	(1,204)	39,037
Guyana	16	50,687		50,687	2,968		2,968	0	53,655
Honduras	11	34,847		34,847	2,040		2,040	0	36,887
México	24	76,031	4,316	71,715	4,452	258	4,194	(4,574)	75,909
Panamá	13	41,183	1,106	40,077	2,411	66	2,345	(1,172)	42,422
Perú	29	91,870		91,870	5,379		5,379	0	97,249
Suriname	15	47,519		47,519	2,782		2,782	0	50,301
Trinidad y Tobago	10	31,679		31,679	1,855		1,855	0	33,534
Venezuela	20	63,359		63,359	3,710		3,710	0	67,069
Subtotal:	1,000	3,167,944	39,417	3,128,527	185,484	2,353	183,131	(41,770)	3,311,658

MIEMBROS CONSUMIDORES	Votos	Contribución fijada						Descuento	CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL
		Gastos administ. básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta		
Albania	10	31,679		31,679	7,419		7,419	0	39,098
Australia	16	50,688	2,650	48,038	11,872	633	11,239	(3,283)	59,277
China	291	921,873		921,873	215,904		215,904	0	1,137,777
Unión Europea */	371			1,111,440			260,010	(79,108)	1,371,450
Austria	10	31,679	1,704	29,975	7,419	407	7,012	(2,111)	36,987
Bélgica	15	47,519	2,556	44,963	11,129	610	10,519	(3,166)	55,482
Bulgaria	10	31,679	1,704	29,975	7,419	407	7,012	(2,111)	36,987
Croacia	10	31,679	1,702	29,977	7,419	406	7,013	(2,108)	36,990
Chipre	10	31,679	1,703	29,976	7,419	407	7,012	(2,110)	36,988
República Checa	11	34,847	1,875	32,972	8,161	447	7,714	(2,322)	40,686
Dinamarca	11	34,847	1,874	32,973	8,161	447	7,714	(2,321)	40,687
Estonia	10	31,679	1,704	29,975	7,419	407	7,012	(2,111)	36,987
Finlandia	10	31,679	1,703	29,976	7,419	407	7,012	(2,110)	36,988
Francia	25	79,200	4,923	74,277	18,549	1,175	17,374	(6,098)	91,651
Alemania	19	60,192	3,237	56,955	14,098	773	13,325	(4,010)	70,280
Grecia	11	34,847	1,874	32,973	8,161	447	7,714	(2,321)	40,687
Hungría	10	31,679	1,704	29,975	7,419	407	7,012	(2,111)	36,987
Irlanda	13	41,183	2,215	38,968	9,645	529	9,116	(2,744)	48,084
Italia	20	63,360	3,751	59,609	14,840	895	13,945	(4,646)	73,554
Letonia	10	31,679	1,703	29,976	7,419	407	7,012	(2,110)	36,988
Lituania	10	31,679	1,704	29,975	7,419	407	7,012	(2,111)	36,987
Luxemburgo	10	31,679	1,703	29,976	7,419	407	7,012	(2,110)	36,988
Malta	10	31,679	1,704	29,975	7,419	407	7,012	(2,111)	36,987
Países Bajos	30	95,039	4,938	90,101	22,259	1,177	21,082	(6,115)	111,183
Polonia	11	34,847	1,874	32,973	8,161	447	7,714	(2,321)	40,687
Portugal	13	41,183	2,216	38,967	9,645	529	9,116	(2,745)	48,083
Rumania	10	31,679	1,703	29,976	7,419	407	7,012	(2,110)	36,988
Eslovaquia	10	31,679	1,704	29,975	7,419	407	7,012	(2,111)	36,987
Eslovenia	10	31,679	1,703	29,976	7,419	407	7,012	(2,110)	36,988
España	14	44,351	2,383	41,968	10,387	569	9,818	(2,952)	51,786
Suecia	11	34,847	1,874	32,973	8,161	447	7,714	(2,321)	40,687
Reino Unido	27	85,535	4,425	81,110	20,032	1,056	18,976	(5,481)	100,086
Japón	144	456,185	25,755	430,430	106,840	6,153	100,687	(31,908)	531,117
Nueva Zelanda	11	34,848	936	33,912	8,161	223	7,938	(1,159)	41,850
Noruega	10	31,679		31,679	7,419		7,419	0	39,098
República de Corea	63	199,581	9,959	189,622	46,743	2,379	44,364	(12,338)	233,986
Suiza	11	34,847	1,819	33,028	8,161	435	7,726	(2,254)	40,754
Estados Unidos de América	73	231,261		231,261	54,162		54,162	0	285,423
Subtotal:	1,000	3,167,944	104,982	3,062,962	741,936	25,068	716,868	(130,050)	3,779,830
TOTAL GLOBAL:	N/C	6,335,888	144,399	6,191,489	927,420	27,421	899,999	(171,820)	7,091,488

*/ El número total de votos y la contribución total de todos los miembros de la Unión Europea se muestran en negrita y bastardilla.

CONTRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS PROPUESTAS PARA 2021									
[Contribuciones totales estimadas: (A) Gastos administrativos básicos = US\$6348714; (b) Gastos operativos básicos = US\$927420]									
(en dólares estadounidenses)									
MIEMBROS PRODUCTORES	Votos (número)	Contribución fijada						Descuento	CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL
		Gastos administ. básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta		
África									
Benín	22	69,836		69,836	4,081		4,081	0	73,917
Camerún	22	69,836		69,836	4,081		4,081	0	73,917
República Centroafricana	22	69,836		69,836	4,081		4,081	0	73,917
Congo	22	69,836		69,836	4,081		4,081	0	73,917
Côte d'Ivoire	22	69,836		69,836	4,081		4,081	0	73,917
Rep. Dem. del Congo	22	69,836		69,836	4,081		4,081	0	73,917
Gabón	22	69,836		69,836	4,081		4,081	0	73,917
Ghana	22	69,836		69,836	4,081		4,081	0	73,917
Liberia	21	66,661		66,661	3,895		3,895	0	70,556
Madagascar	22	69,836		69,836	4,081		4,081	0	73,917
Malí	21	66,661		66,661	3,895		3,895	0	70,556
Mozambique	22	69,836		69,836	4,081		4,081	0	73,917
Togo	21	66,661	1,836	64,825	3,895	110	3,785	(1,946)	68,610
Asia & Pacífico									
Camboya	24	76,185	1,576	74,609	4,452	94	4,358	(1,670)	78,967
Fiji	14	44,441	2,316	42,125	2,597	138	2,459	(2,454)	44,584
India	28	88,882		88,882	5,194		5,194	0	94,076
Indonesia	90	285,692	7,334	278,358	16,693	438	16,255	(7,772)	294,613
Malasia	83	263,472	14,854	248,618	15,394	887	14,507	(15,741)	263,125
Myanmar	30	95,231		95,231	5,565		5,565	0	100,796
Papua Nueva Guinea	42	133,323		133,323	7,789		7,789	0	141,112
Filipinas	15	47,615	1,238	46,377	2,782	74	2,708	(1,312)	49,085
Tailandia	49	155,543		155,543	9,088		9,088	0	164,631
Viet Nam	16	50,790	1,488	49,302	2,968	88	2,880	(1,576)	52,182
América Latina									
Brasil	121	384,096		384,096	22,443		22,443	0	406,539
Colombia	23	73,010		73,010	4,266		4,266	0	77,276
Costa Rica	13	41,267	2,218	39,049	2,411	132	2,279	(2,350)	41,328
Ecuador	19	60,313		60,313	3,524		3,524	0	63,837
Guatemala	12	38,092	1,137	36,955	2,226	68	2,158	(1,205)	39,113
Guyana	16	50,790		50,790	2,968		2,968	0	53,758
Honduras	11	34,918		34,918	2,040		2,040	0	36,958
México	24	76,185	4,315	71,870	4,452	258	4,194	(4,573)	76,064
Panamá	13	41,267	1,106	40,161	2,411	66	2,345	(1,172)	42,506
Perú	29	92,056		92,056	5,379		5,379	0	97,435
Suriname	15	47,615		47,615	2,782		2,782	0	50,397
Trinidad y Tobago	10	31,744		31,744	1,855		1,855	0	33,599
Venezuela	20	63,487		63,487	3,710		3,710	0	67,197
Subtotal:	1,000	3,174,357	39,418	3,134,939	185,484	2,353	183,131	(41,771)	3,318,070

MIEMBROS CONSUMIDORES	Votos	Contribución fijada						Descuento	CONTRIBUCIÓN NETA TOTAL
		Gastos administ. básicos	Descuento	Contribución neta	Gastos operativos básicos	Descuento	Contribución neta		
Albania	10	31,744		31,744	7,419		7,419	0	39,163
Australia	16	50,790	2,650	48,140	11,872	633	11,239	(3,283)	59,379
China	291	923,736		923,736	215,905		215,905	0	1,139,641
Unión Europea */	344			1,032,548			241,032	(73,626)	1,273,580
Austria	10	31,744	1,704	30,040	7,419	407	7,012	(2,111)	37,052
Bélgica	15	47,615	2,556	45,059	11,129	610	10,519	(3,166)	55,578
Bulgaria	10	31,744	1,704	30,040	7,419	407	7,012	(2,111)	37,052
Croacia	10	31,744	1,702	30,042	7,419	406	7,013	(2,108)	37,055
Chipre	10	31,744	1,704	30,040	7,419	407	7,012	(2,111)	37,052
República Checa	11	34,918	1,874	33,044	8,161	447	7,714	(2,321)	40,758
Dinamarca	11	34,918	1,875	33,043	8,161	447	7,714	(2,322)	40,757
Estonia	10	31,744	1,703	30,041	7,419	407	7,012	(2,110)	37,053
Finlandia	10	31,744	1,704	30,040	7,419	407	7,012	(2,111)	37,052
Francia	25	79,358	4,923	74,435	18,549	1,174	17,375	(6,097)	91,810
Alemania	19	60,313	3,237	57,076	14,097	773	13,324	(4,010)	70,400
Grecia	11	34,918	1,874	33,044	8,161	447	7,714	(2,321)	40,758
Hungría	10	31,744	1,703	30,041	7,419	407	7,012	(2,110)	37,053
Irlanda	13	41,267	2,215	39,052	9,645	529	9,116	(2,744)	48,168
Italia	20	63,487	3,750	59,737	14,839	895	13,944	(4,645)	73,681
Letonia	10	31,744	1,704	30,040	7,419	407	7,012	(2,111)	37,052
Lituania	10	31,744	1,703	30,041	7,419	407	7,012	(2,110)	37,053
Luxemburgo	10	31,744	1,704	30,040	7,419	407	7,012	(2,111)	37,052
Malta	10	31,744	1,704	30,040	7,419	407	7,012	(2,111)	37,052
Países Bajos	30	95,231	4,936	90,295	22,259	1,178	21,081	(6,114)	111,376
Polonia	11	34,918	1,874	33,044	8,161	447	7,714	(2,321)	40,758
Portugal	13	41,267	2,215	39,052	9,645	529	9,116	(2,744)	48,168
Rumania	10	31,744	1,704	30,040	7,419	407	7,012	(2,111)	37,052
Eslovaquia	10	31,744	1,704	30,040	7,419	407	7,012	(2,111)	37,052
Eslovenia	10	31,744	1,704	30,040	7,419	407	7,012	(2,111)	37,052
España	14	44,441	2,383	42,058	10,387	569	9,818	(2,952)	51,876
Suecia	11	34,918	1,874	33,044	8,161	447	7,714	(2,321)	40,758
Japón	144	457,105	25,756	431,349	106,841	6,152	100,689	(31,908)	532,038
Nueva Zelanda	11	34,918	936	33,982	8,161	224	7,937	(1,160)	41,919
Noruega	10	31,744		31,744	7,419		7,419	0	39,163
República de Corea	63	199,982	9,960	190,022	46,743	2,379	44,364	(12,339)	234,386
Suiza	11	34,918	1,818	33,100	8,161	435	7,726	(2,253)	40,826
Reino Unido	27	85,708	4,425	81,283	20,032	1,056	18,976	(5,481)	100,259
Estados Unidos de América	73	231,727		231,727	54,162		54,162	0	285,889
Subtotal:	1,000	3,174,357	104,982	3,069,375	741,936	25,068	716,868	(130,050)	3,786,243
TOTAL GLOBAL:	N/C	6,348,714	144,400	6,204,314	927,420	27,421	899,999	(171,821)	7,104,313

*/ El número total de votos y la contribución total de todos los miembros de la Unión Europea se muestran en negrita y bastardilla.